

Recomienda la Lista de los Comerciantes q. nombra
 la Camara de Comercio p. hacer los afijos de la cedula.
 Proponemos en cumplimiento del Decreto de S. E. a los que
 relaciona la adjunta Nota; Sustando siempre nuestras con-
 cepto a la decision del Supremo Gobierno a quien pedimos
 se señalen si es posible hoy, los q. en el presente mes deben
 proceder a formar el estranjel q. es urgentissimo.
 Dios guarde a V. S. muchos años
 Lima En.º 12. de 1824.

Man Maclary Ricardo Estero
 Narciso de la Soledad
 Simon Socas



0.2.108-3
 MH-OL108
 Ca. 24
 Doc 328
 Fol. 2

Min. de Estado
 en el Departam. de Hac.

Lista de los Comerciantes q. proponemos al Supremo Gobierno para formar el numeral mensual de la Aduana

- Ex^o. + D. Nro. Regios.
- Ex^o. + 1. Sebastian Compostel.
- 1. Nro. Francisco Espinosa.
 - 1. Simon Larrauri.
 - 1. Narciso de la Tabua.
 - 1. Fernando Es. Olmos.
 - 1. Julian Alvaro.
 - 1. Euliano Gomez.
 - 1. Juan^{to} Salu. Vidal.
 - 1. Santiago Campos.
 - 1. Nro. Juan Belagosa.
 - 1. Juan Fuentes.
 - 1. Cristobal Amaro.
 - 1. Nro. Abraham.
 - 1. Nro. Rodolfo.
 - 1. Juan Nro. Acandibaca.

Para Tranquilidad y Medicina.

- Ex^o. + 1. Felix Bolaga.
- 1. Nro. Es. Olmos.
 - 1. Juan Macho.
 - 1. Apolito Dominguez.

Para Efectos de Abito.

- Ex^o. + 1. Ambrosio Alvarado.
- 1. Manuel Boudi.
 - 1. Juan de D. Zamiga.
 - 1. Pablo Basso.



O. L. 108-3a
MH-01108
Ca 24
Doc 328
Fol. 2

Lima, Enero 12. de 1824.

Juan Macho
Cicero Estay

Nro. Fiscal
Juan J. Urcos